

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29704** *GRANILOGO, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución n.º 350/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Rodrigo González Ferradas y don Miguel González Ferradas en reclamación de cantidad contra "Granilogo, S.L.", se ha dictado Decreto de fecha 01/09/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 15.704,80 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el "Boletín del Registro Mercantil" expido y firmo la presente.

Pontevedra, 1 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110065546-1